



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0016937/2011

VISTO:

La nota presentada por el Jefe de Departamento de Música de la Escuela de Artes, por la que solicita la designación interina del Sr. Cristian Montes, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, en la Cátedra "Violoncello I" con antención de "Violoncello II a V" y "Conjunto de Cámara I a V", correspondiente a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Violoncello), del Departamento de Música de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección de Antecedentes, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, del Sr. Cristian Montes en el cargo mencionado;

que por Secretaría Académica y Área de Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V – Régimen de Docencia;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Mayo de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 18 de abril de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interino, a Sr. **Cristian MONTES**, D.N.I. 17.156.155, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Violoncello I" - con antención de "Violoncello II a V" y en "Conjunto de Cámara I a V" del Departamento de Música de la Escuela de Artes, a partir del 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012. (Afectando partida vacante ex – R. Guida).

ARTÍCULO 2º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0016937/2011



ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 192
CY

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades